

COMUNICADO



ASUNTO

¡YA HAN PASADO 4 AÑOS!

Ya se han cumplido cuatro años de la aprobación de la Ley 28/2010 del Parlamento de Cataluña, recurrida por el Senado al Tribunal Constitucional el día 28 de Noviembre de 2010 y ¡ en esas estamos!

TEXTO

Parece que fue ayer y desgraciadamente, han pasado más de 4 años desde que el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 28/2010 publicada el 3 de agosto por la que se prohibía la celebración de Corridos de Toros en Cataluña a través de la modificación del artículo 6º de la Ley de protección de los animales, ¡Manda narices!, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008 de 15 de abril de 2008.

Inmediatamente fue recurrida al Tribunal Constitucional por el Grupo Popular del Senado y presentado con fecha 28 de noviembre de 2010, porque está comprobado que se vulneran una docena de artículos de la Constitución y el 1 de enero de 2012, (para esto si hay rapidez) entró en vigor aunque además se atropellen cuestiones competenciales, de atentado a nuestra Cultura y del libre mercado para las Empresas legalmente constituidas.

En estos 4 años transcurridos de completo silencio por parte de la Justicia y de nuestra incredulidad, las Cortes Generales de la Nación, el día 18 de noviembre de 2013 han aprobado la Ley que regula la Tauromaquia como Bien de Interés Cultural, impulsada por una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) apoyada por cerca de 600.000 firmas,(90% de los Aficionados) aunque por no tener la misma carácter retroactivo, tenemos que seguir esperando el fallo del Tribunal Constitucional, para poder ver de nuevo los toros en las plazas de toda Cataluña ¡sobre el papel!

Y es inadmisibile el que no haya nadie que diga hasta aquí hemos llegado, agilice y mande hacer cumplir la Ley (porque para eso están) y más porque los Toros no se han enriquecido, no están imputados por nada y no han hecho nada más que dar cultura y belleza a los Catalanes y al resto de Españoles, desde hace cientos de años.

Cordiales saludos

5 de Enero de 2015

Gabinete de Comunicación

Domicilio Social: Avenida Ciudad de Barcelona, nº 5 - 28007 - Madrid

Tel.: 607 76 28 58

<http://www.realfederaciontaurina.com>

E-mail: realfederaciontaurina@outlook.es